

Medellín, 22 de septiembre de 2021.

ADENDA 2.
SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2021-

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la solicitud privada de oferta 2021-38 Exclusiva para aliados, cuyo objeto es la “Consultoría especializada en seguridad informática para el diagnóstico de vulnerabilidades y nivel de criticidad de las diferentes plataformas tecnológicas del SIES-M de la secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.”, en los siguientes términos:

1. Se modifica, el literal a) del numeral 7.2.4. teniendo en cuenta que el certificado estándar para la seguridad de la información ISO270001 se solicita a la Empresa en el numeral 7.2.2; Quedando finalmente así en el pliego de condiciones SPVA 2021-38:

7.2.4 Personal

a) **Ingeniero director del proyecto – Dedicación 100%:** Ingeniero electrónico, telecomunicaciones, sistemas, y/o afines, deberá presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Experiencia general igual o superior a cuatro (4) años en gerencia y/o liderazgo de proyectos de seguridad de la información
- Certificar experiencia en al menos dos (2) proyectos durante los últimos 5 años donde se haya desempeñado con el rol de director de proyectos, coordinador de proyecto, o rol afín.
- Debe contar con maestría o especialización en Seguridad de la Información y/o Seguridad Informática.
- Certificación PMP o estudios en Gerencia de Proyectos.

2. Se modifica el literal e del numeral 7.2.4 eliminado el personal **Profesional en Salud Ocupacional**, que como se anexa en las respuesta a observaciones para este contrato de consultoría no aplica este perfil.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 22 del reglamento de contratación 090 de 2019.

Cordialmente,

Comité evaluador.